

11
MURCIA

**SIMPOSIO DE
ESPONDILOARTRITIS**

**2/4 OCTUBRE
2025**




**Sociedad Española de
Reumatología**

MANUAL EXPOSITORES



**SIMPOSIO DE
ESPONDILOARTRITIS**
2-4/10/25



SECRETARÍA TÉCNICA DEL SIMPOSIO

INFORMACIÓN GENERAL

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA

C/ Marqués del Duero, 5 – 1ª

28001 Madrid

Tel: 91 576 77 99

formacion@ser.es

www.ser.es

AGENCIA DE VIAJES OFICIAL

INSCRIPCIONES, RESERVA DE ALOJAMIENTO

UNIONTOURS, S.L.

C/ Galileo 306-308

08028 Barcelona

Tel: 93 419 20 30

uniontours@uniontours.es

SEDE DEL SIMPOSIO

Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas"

Avenida Primero de Mayo

30006 Murcia

+34 968 34 10 60

congresos@auditoriomurcia.org

SEGURIDAD

Por razones de seguridad todos los asistentes, tanto delegados como organizadores, expositores o invitados deberán estar correctamente acreditados e identificados con la tarjeta expedida por la organización del evento.

Les recordamos que **cada entidad dispone de diez inscripciones gratuitas por cada 6m²** para uso exclusivo de su personal con derecho a la entrada a todas las sesiones. Cada laboratorio participante en el simposio dispondrá de un usuario y una contraseña de acceso a un documento exclusivo para éste, en el que se podrán introducir las inscripciones para el staff. Este acceso estará disponible hasta el día 13 de octubre y hasta entonces se podrá actualizar todas las veces que se necesite, accediendo el laboratorio cada vez que quiera modificarlo con su usuario y contraseña.

Los pases de industria dan acceso al área de exposición. La entrada a las sesiones científicas está supeditada a la disponibilidad y aforo de las salas, por tanto, en función de la asistencia puede quedar restringido su acceso a dichas sesiones.

ENLACE DE ACCESO LABORATORIO

<https://portal delsocio.ser.es/es/pcourse/company/login>

El identificador de acceso que se dará al personal del laboratorio, en ningún caso podrá ser canjeado por una inscripción regular a cualquier profesional sanitario.

El identificador de acceso es personal e intransferible y no se permitirá la impresión de duplicados del citado identificador.

Todas las inscripciones de la industria farmacéutica participante que no hayan sido comunicadas antes del **22 de septiembre** serán llevadas a cabo bajo tarifa in situ como inscripción delegado (150 euros).

EXPOSICIÓN COMERCIAL

Los espacios de comunicación deberán enviarse a la SER para su aprobación, así como los datos de la empresa montadora, 1 mes antes del montaje, es decir, el 1 de septiembre.

- ✓ **La demarcación de los espacios será realizada el miércoles día 1 de octubre de 2025 de 9.00 a 11.00 h.**
- ✓ **El montaje de los espacios de comunicación comenzará el miércoles 1 de octubre, a partir de las 12.00 horas y finalizará el jueves 2 de octubre a las 14.00 h.**
- ✓ El desmontaje de los espacios de comunicación se llevará a cabo el sábado 4 de octubre, a partir de las 15.30 horas y hasta las 21.00 h.
- ✓ Consultar la altura máxima de los espacios del área de exposición en el plano de exposición.
- ✓ Todos los laterales y traseras de los espacios contruidos deberán están rematados de color blanco.

- ✓ El Palacio de Congreso tiene exclusividad en la restauración por lo que cualquier servicio o consulta ha de ser gestionado directamente con: GOURMETCATERING

Elisabeth Pujante - elisabeth.pujante@gourmetcatering.es

Francisco Moreno - francisco.moreno@gourmetcatering.es

RECEPCIÓN DE MATERIALES

El Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas" estará en disposición de recibir las mercancías a partir del martes, 30 de septiembre en horario de **9.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00 horas**.

Las mercancías o paquetes deberán estar individual y suficientemente señalizados con todos los datos del destinatario, el nombre del evento al que correspondan, la fecha de la actividad y el lugar de realización, para su mejor custodia y clasificación.

XI SIMPOSIO DE ESPONDILOARTRITIS DE LA SER 2 al 4 de octubre de 2025

REMITENTE:

DESTINATARIO

STAND Nº

Nº TOTAL DE BULTOS

Y remitirlas al:

**Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas" Edificio Auditorio
Avenida Primero de Mayo
30006 Murcia
+34 968 34 10 60**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON MONTAJES Y DESMONTAJES

-Normas de carácter general para participantes.

1. Los pasillos de la zona de exposición deberán tener como mínimo 3 metros de anchura. Los stands situados en las esquinas ya sean libres o modulares deberán ser abiertos y no podrán tener pared en el lateral que linde con la zona de tránsito.
2. Se respetará la ubicación y accesos de material contra incendios, las cajas de toma de corriente, visibilidad de los sistemas de seguridad, rejillas de aire acondicionado y el paso a las áreas de servicio, aun cuando cualquiera de estos elementos quede incluido dentro del espacio concedido a algún expositor. En este caso deberán dejar acceso libre a los mismos, no obstaculizando su visión y ni su mecanismo. El Centro se permite el derecho de incluir señalética de emergencia o elementos contra incendios en aquellas instalaciones de stand que estime oportuno.
3. Cada espacio expositor de 6m² tendrá un suministro de 2.000 w de potencia máxima. Si algún expositor necesita una acometida especial de energía eléctrica, se lo comunicará al organizador. La energía eléctrica funcionará solamente en horario de la actividad; en caso de necesitar corriente permanente, deberá notificarse con antelación. En caso contrario, el Centro no se responsabiliza de los deterioros ocasionados sean cuales sean. Así mismo, no se hace responsable de la constancia y continuidad de la

corriente suministrada en el interior de sus instalaciones, ya que depende de la compañía que produce y distribuye esta energía.

4. El Centro no puede dar suministro eléctrico a ningún elemento situado en el exterior del edificio, ya sean sistemas de iluminación, vehículos, carpas o útiles del servicio de restauración.

5. El personal de limpieza del Centro limpiará cada día las zonas generales del Área de Exposición (zonas de tránsito). No limpiará el interior de los stands.

6. El Centro tendrá un servicio general de Seguridad durante el montaje, el desarrollo de la actividad y el desmontaje. No se realizarán tareas de vigilancia de los stands o de los espacios destinados a almacenaje, que permanecerán abiertos en los horarios de actividad. El Centro no se responsabiliza de la seguridad de los stands, ni del material que estos contengan o del que esté almacenado en sus dependencias.

7. Si el expositor o montador participante en la actividad, necesita algún servicio extraordinario del Centro, se lo comunicará al organizador para su tramitación ante los responsables del mismo. Los servicios de limpieza, seguridad y mantenimiento, así como la empresa de restauración, se prestan en exclusiva por las empresas del Centro.

-Normas para montaje/desmontaje y entrada/salida de material de las exposiciones.

1. El personal del Centro establecerá conjuntamente con el organizador los horarios para el montaje y desmontaje, y la salida o entrada de material en el Centro, que nunca excederán de 12 horas diarias, incluyendo el mediodía.

2. Fuera de estos horarios, no se permitirá la entrada/salida de mercancías o el montaje/desmontaje de stand. El Centro no se hace responsable del material que permanezca en el Centro antes o después de los periodos acordados.

3. La recepción de material se realizará siempre y cuando se especifique claramente en los albaranes de entrada los datos del expositor y el Congreso al que van dirigidos.

4. Una vez finalizada la actividad, se deberá proceder a la retirada de todo el material de construcción y/o decoración del stand, incluyendo moquetas y cintas adhesivas y depositarlo en los contenedores correspondientes.

- Normas técnicas para instalación de stands

1. El peso máximo admitido es de 500 kg/m².

2. Para evitar daños en el pavimento, los stands ó estructuras deberán llevar su correspondiente moqueta homologada; la cinta adhesiva que se emplee deberá ser la adecuada para no dejar residuos en el suelo (colocada por el organizador).

3. Cualquier material que se use para la construcción y decoración deberá ser ignífugo; En cualquier caso, deberán estar homologados y cumplir con todas las normativas vigentes. El Auditorio y Centro de Congresos se reserva el derecho a requerir las certificaciones correspondientes.

4. Las instalaciones eléctricas de cada expositor, cualesquiera sean, no podrán conectarse directamente a la red eléctrica del edificio. Deberán venir provistas de sus correspondientes mangueras, clavijas y cuadros eléctricos homologados y adecuados al consumo del stand, para evitar posibles molestias y riesgos al resto de los expositores. En cualquier caso, deberán cumplir las normas contenidas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. (Anexo III). Los responsables del Centro se encargarán de verificar las instalaciones efectuadas. En el caso de incumplimiento, el Centro se reserva la potestad de no suministrar corriente eléctrica a dicho stand.

-Prescripciones

No se permitirá colocar elementos que dificulten el tránsito normal o la entrada o salida del edificio o de sus salas y espacios; Se respetaran, así mismo, las vías de emergencia o las distancias y medidas de seguridad establecidas en el edificio.

Queda prohibido utilizar zonas comunes, de paso o vías de evacuación para colocar cartelera, mobiliario, embalajes o elementos decorativos, ya sean fijos o móviles, así como para realizar cualquier tipo de demostración.

No se podrá afectar o modificar en modo alguno las instalaciones, mobiliario o decoración del Centro, no estando permitido pintar, agujerear, colgar, pegar o sostener carteles, letreros ni ningún elemento similar en paredes, techos, columnas o suelos de ninguna dependencia del centro. En el interior de los stands, queda prohibido utilizar elementos estructurales del edificio para la suspensión, apoyo o soporte de ningún tipo de cartelera o elemento de decoración, por liviano que este sea. Si el expositor no dispone de estructura en su espacio, deberá contar al menos con una superficie donde poder fijar su cartelera o similar.

No se podrá servir ningún tipo de comida o bebida por parte del expositor en la zona de Exposición, salvo autorización expresa del Centro. En este caso, el expositor que expendiera cualquier tipo de alimentos debe estar en posesión del carnet de manipulados de alimentos. El Centro podrá exigir en cualquier momento la acreditación de dicho carnet. Será responsabilidad del expositor cumplir la normativa referente al REAL DECRETO 3484/200, DE 29 DE DICIEMBRE, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Cada espacio expositivo deberá cumplir la legislación prevista en lo referente a sanidad y salubridad medioambiental.

Durante los montajes o desmontajes, queda prohibida la utilización de máquinas de corte, lijadoras u otros equipamientos que causen polvo o no estén equipados con sistemas anti-polución, a no ser que cuenten con el permiso del Centro y en su caso, abonen los gastos de limpieza extraordinaria que genera este tipo de actividad. Esto es aplicable también a los trabajos con pintura. No está permitido el uso de sprays ni pinturas que desprendan vapores tóxicos. No podrá entrar ningún tipo de vehículo al recinto de exposición sin el permiso expreso del Centro. En caso de exhibición de maquinaria que tenga depósito de combustible, este deberá estar en los niveles mínimos.

No se podrán utilizar altavoces, megafonía o cualquier otro elemento que pueda molestar a otros expositores o el público en general. Las transmisiones audiovisuales se harán con el mínimo sonido, así como cualquier demostración de material o maquinaria que genere ruido.

No podrá utilizarse equipos o maquinaria que generen vapores, gases y/o humo de cualquier tipo. Queda totalmente prohibida la participación, exhibición y permanencia en el centro de mercancías o materiales explosivos, detonantes, inflamables, productos químicos peligrosos o cualquier material nocivo o que pueda ocasionar daños a las personas y/o instalaciones.

El uso de instalaciones frigoríficas, equipos neumáticos, hidráulicos, etc. en el interior del stand ha de ser notificado con antelación al Centro para su correspondiente aprobación, cumpliendo la normativa vigente aplicable en cada caso. El Centro supervisará el cumplimiento de esta normativa previo a la puesta en servicio.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS REDUNDA EN EL BENEFICIO Y LA SEGURIDAD DE TODOS. EL CENTRO NO PERMITIRÁ LA INSTALACIÓN DE NINGUN STAND O SIMILAR QUE NO SE AJUSTE A LAS MISMAS.

ANEXO

DOCUMENTO PARA EL ORGANIZADOR, EL MONTADOR Y EL EXPOSITOR

Actividad: 11º Simposio de Espondiloartritis de la SER

Fechas: 2 al 4 de octubre de 2025

Secretaría Técnica: Sociedad Española de Reumatología

FECHAS Y HORARIOS DE LA EXPOSICIÓN COMERCIAL

FECHAS Y HORARIOS			
ENVÍO DE MATERIAL		30 septiembre al 3 de octubre	09.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00 h
DEMARCACIÓN DE ESPACIOS		1 de octubre	09.00 a 12.00 h
MONTAJE DE ESPACIOS		1 de octubre 2 de octubre	12.00 a 21.00 h 08.00 a 14.00 h
EXPOSICIÓN COMERCIAL		3 de octubre	08.45 a 19.40 h
		4 de octubre	08.30 a 14.30 h
DESMONTAJE		4 de octubre	15.30 a 21.00 h
SALIDA DE MATERIAL		6 de octubre	09.00 a 14.00

Nota importante: estos horarios son de estricto cumplimiento y están acordados con la organización del evento. Fuera de estos horarios, no se permitirá la entrada/salida de mercancías o el montaje/desmontaje de stands.